

ACTA NÚMERO 64  
SESIÓN EXTRAORDINARIA  
19 DE DICIEMBRE DE 2016

En la Ciudad de García, Nuevo León, siendo las 12:48 doce horas con cuarenta y ocho minutos del día lunes diecinueve de diciembre del año 2016 dos mil dieciséis, presentes en la Casa del Ayuntamiento, recinto oficial del Ayuntamiento del Municipio de García Nuevo León, el Licenciado Cesar Adrian Valdés Martínez, Presidente Municipal, la Licenciada Severa Cantú Villarreal, Secretaria del Ayuntamiento, el Licenciado Oscar Omar Treviño Moyeda, Secretario de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, así como los siguientes miembros del Ayuntamiento:

|                         |                                      |
|-------------------------|--------------------------------------|
| Primer Regidor          | Hiram David Martínez Romero.         |
| Segunda Regidora        | Ana Laura Hernández Grimaldo.        |
| Tercer Regidor          | Silvino Monsiváis Zepeda.            |
| Cuarta Regidora         | Rosa Elena Quiroz Pérez.             |
| Quinto Regidor          | Hernán Alejandro Rodríguez Escalera. |
| Sexta Regidora          | Fabiola Manuela Cruz Ramírez.        |
| Séptimo Regidor         | Hernán Everardo Ávila Chapa.         |
| Octava Regidora         | Sandra Luz Ruiz Castillo.            |
| Noveno Regidor          | Guadalupe Eusebio Saucedo Reyna.     |
| Décima Regidora         | Tula Margarita Garza Rivera.         |
| Décimo Primera Regidora | Rebeca Robles Ramírez.               |
| Décima Segunda Regidora | Emma De León González.               |
| Síndica Primera         | Aurora Amaro Rodríguez.              |
| Síndico Segundo         | Israel Ibarra Mancilla.              |

Con la finalidad de llevar a cabo la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento del Municipio de García, Nuevo León, en los términos que señalan los artículos 15, 16, 17, 35 apartado A fracción III, 35 apartado B fracción IV, 36 Fracción IV, 37 Fracción III Inciso D), 44 Fracción II, 45, 46, 47, 48, 49, y, demás aplicables de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, así como los artículos 15, 18 fracción II, 22, 31, 32, 33, 34 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de García Nuevo León, de acuerdo con la convocatoria que se les hizo llegar con el siguiente proyecto del orden del día:

1. Lista de Asistencia, Verificación del Quorum y en su caso Instalación y Apertura de la Sesión.
2. Lectura y Aprobación en su caso del orden del día.
3. Lectura y Aprobación en su caso del Acta de la Sesión Anterior.
4. Presentación y Aprobación en su caso del Acuerdo por el que se suspenden las labores en las dependencias de la Administración Pública del Municipio de García, Nuevo León durante el periodo que comprende del 26 de diciembre de 2016 al 6 de enero de 2017, para reanudarse labores el 9 de enero del año 2017.

## 5. Clausura de la Sesión.

En uso de la palabra el C. Licenciado César Adrián Valdés Martínez, Presidente Municipal, da la bienvenida a la presente Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento, acto seguido solicita a la C. Licenciada Severa Cantú Villarreal, lo asista en la presente Sesión y proceda a desahogar el primer punto del proyecto del orden del día. Inmediatamente se procedió a pasar Lista de Asistencia y se informa de la presencia de los 12 doce Regidores y los 2 dos Síndicos, según el listado de los miembros del ayuntamiento antes citado, así como el C. Presidente Municipal, Licenciado César Adrián Valdés Martínez, la C. Secretaria del Ayuntamiento, licenciada Severa Cantú Villarreal, el C. Secretario de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, licenciado Oscar Omar Treviño Moyeda, por lo que se informa de la existencia de Quórum legal y se da por agotado el primer punto del proyecto del orden del día.

En el desarrollo del segundo punto del proyecto del orden del día y en virtud de que existe Quórum legal, se declara instalada la Sesión por parte del C. Presidente Municipal, Licenciado César Adrián Valdés Martínez, acto seguido da lectura al proyecto del orden del día, poniéndolo a consideración de los miembros del Ayuntamiento para aprobación; el cual es aprobado por Unanimidad de votos de los miembros del Ayuntamiento Presentes y se da por agotado el punto.

En el desarrollo del tercer punto del orden del día, relativo a la lectura y aprobación en su caso del Acta de la sesión anterior, el C. Presidente Municipal, Licenciado César Adrián Valdés Martínez, pone a consideración del Ayuntamiento la dispensa de la lectura del Acta Número 63 sesenta y tres, y la aprobación de la misma, por lo que sometida a votación por el C. Presidente Municipal, Licenciado César Adrián Valdés Martínez, recoge la votación, la cual da como resultado la aprobación de la dispensa y el contenido en su totalidad del Acta número 63 sesenta y tres, por Unanimidad de los miembros del Ayuntamiento presentes y, se da por agotado el punto.

En el desarrollo del cuarto punto del orden del día, relativo a la Presentación y Aprobación en su caso del Acuerdo por el que se suspenden las labores en las dependencias de la Administración Pública del Municipio de García, Nuevo León durante el periodo que comprende del 26 de diciembre de 2016 al 6 de enero de 2017, para reanudarse labores el 9 de enero del año 2017.

Acto seguido el Presidente Municipal, Licenciado Cesar Adrian Valdés Martínez, da lectura al acuerdo en los siguientes términos:

*García, Nuevo León, a 19 de diciembre de 2016. Visto el calendario de labores de la Administración Pública Municipal en cuanto a la fecha del segundo periodo anual de vacaciones para los trabajadores al servicio del Ayuntamiento; y,*

### CONSIDERANDO

*Que en los plazos establecidos por días, que fijan las leyes y reglamentos cuya aplicación corresponde al Ayuntamiento, Presidente Municipal y Dependencias de la Administración Pública, todos del Municipio de García, Nuevo León, no deben contarse los inhábiles;*

*Que no se consideran días hábiles, entre otros, aquellos en que tengan vacaciones generales las autoridades, lo cual debe hacerse del conocimiento público;*

*Que conforme al artículo 26 de la Ley del Servicio Civil del Estado de Nuevo León, los trabajadores que tengan más de seis meses consecutivos de servicios, disfrutarán de dos periodos anuales de vacaciones, de diez días laborables cada uno, en las fechas que se señalen al efecto;*

*Que el segundo periodo de vacaciones para los trabajadores de las Dependencias de la Administración Pública del Municipio de García, Nuevo León, comprenderá del 26 de diciembre de 2016 al 6 de enero de 2017, para reanudarse labores el 9 de enero del año 2017 siendo necesario informar al público sobre este receso de labores;*

*Que en base a lo anterior, con apoyo en lo dispuesto en los artículos 115 Fracción II segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, y 33 Fracción I inciso b) de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, el Ayuntamiento de García, Nuevo León, expide el siguiente ACUERDO POR EL QUE SE SUSPENDEN LAS LABORES EN LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN DURANTE EL PERIODO QUE SE INDICA:*

*Primero.- Se suspenden las labores de las Dependencias de la Administración Pública del Municipio de García, Nuevo León, del 26 de diciembre de 2016 al 6 de enero de 2017, para reanudarse labores el 9 de enero del año 2017.*

*Segundo.- Se considerarán como inhábiles para todos los efectos legales, los días comprendidos durante el cese de labores referido en el Punto anterior, por lo que en ese periodo no correrán los plazos de los trámites seguidos ante las Dependencias de la Administración Pública del Municipio de García, Nuevo León, así como los relativos al trámite y respuesta a las solicitudes de acceso a la información y de acceso, rectificación, corrección y oposición de datos personales, como de las actuaciones relativas a los procedimientos que atañen a la transparencia promovidos ante estas.*

*Tercero.- Las unidades administrativas de las Dependencias de la Administración Pública del Municipio de García, Nuevo León, proveerán todo lo necesario para que, si la naturaleza del trabajo lo exige, se mantenga en labores el personal mínimo necesario para no afectar las funciones propias de las mismas.*

*Cuarto.- Se dispone la publicación del presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, para lo cual se instruye al C. Secretario del Ayuntamiento, para que gestione su publicación.*

Acto seguido el Presidente Municipal, Licenciado Cesar Adrián Valdés Martínez, somete a votación los acuerdos antes mencionados, Recogiendo la votación la Licenciada Severa Cantú Villarreal, Secretaria del Ayuntamiento, dando como resultado la aprobación por Unanimidad de los miembros del Ayuntamiento de los siguientes:

*Primero.- Se suspenden las labores de las Dependencias de la Administración Pública del Municipio de García, Nuevo León, del 26 de diciembre de 2016 al 6 de enero de 2017, para reanudarse labores el 9 de enero del año 2017.*

*Segundo.- Se considerarán como inhábiles para todos los efectos legales, los días comprendidos durante el cese de labores referido en el Punto anterior, por lo que en ese periodo no correrán los plazos de los trámites seguidos ante las Dependencias de la Administración Pública del Municipio de García, Nuevo León, así como los relativos al trámite y respuesta a las solicitudes de acceso a la información y de acceso, rectificación, corrección y oposición de datos personales, como de las actuaciones relativas a los procedimientos que atañen a la transparencia promovidos ante estas.*

*Tercero.- Las unidades administrativas de las Dependencias de la Administración Pública del Municipio de García, Nuevo León, proveerán todo lo necesario para que, si la naturaleza del trabajo lo exige, se mantenga en labores el personal mínimo necesario para no afectar las funciones propias de las mismas.*

*Cuarto.- Se dispone la publicación del presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, para lo cual se instruye al C. Secretario del Ayuntamiento, para que gestione su publicación.*

Al no existir más solicitudes del uso de la palabra se dá por agotado el punto número cuatro y se continúa con el último punto del orden del día, la Clausura de la Sesión. El Presidente Municipal, Licenciado César Adrián Valdés Martínez, quien preside la sesión, la dá por clausurada siendo las 13:10 trece horas con diez minutos del mismo día 19 diecinueve de diciembre de 2016 dos mil dieciséis, declarándose validos los acuerdos tomados en la misma. Damos fe.

**CÉSAR ADRIÁN VALDÉS MARTÍNEZ**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

**HIRAM DAVID MARTÍNEZ ROMERO**  
**PRIMER REGIDOR**

**ANA LAURA HERNÁNDEZ GRIMALDO**  
**SEGUNDA REGIDORA**

SILVINO MONSIVAIS ZEPEDA  
**TERCER REGIDOR**

ROSA ELENA QUIROZ PÉREZ  
**CUARTA REGIDORA**

HERNÁN ALEJANDRO RODRÍGUEZ  
ESCALERA  
**QUINTO REGIDOR**

FABIOLA MANUELA CRUZ RAMÍREZ  
**SEXTA REGIDORA**

HERNÁN EVERARDO ÁVILA CHAPA  
**SÉPTIMO REGIDOR**

SANDRA LUZ RUIZ CASTILLO  
**OCTAVA REGIDORA**

GUADALUPE EUSEBIO SAUCEDO REYNA  
**NOVENO REGIDOR**

TULA MARGARITA GARZA RIVERA  
**DÉCIMA REGIDORA**

REBECA ROBLES RAMÍREZ  
**DÉCIMA PRIMERA REGIDORA**

EMMA DE LEÓN GONZÁLEZ  
**DÉCIMA SEGUNDA REGIDORA**

AURORA AMARO RODRÍGUEZ  
SÍNDICA PRIMERO

ISRAEL IBARRA MANCILLA  
SÍNDICO SEGUNDO

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE  
GARCÍA, NUEVO LEÓN. 2015-2018

SEVERA CANTU VILLARREAL  
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

OSCAR OMAR TREVIÑO MOYEDA  
SECRETARIO DE TESORERÍA, FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL